



A. Restauración y rehabilitación de riberas fluviales, humedales interiores, estuarios y zonas costeras

A.1. Protección de condiciones morfológicas de masas de agua superficiales (freno del deterioro)

- 1. Impulsar una estrategia para corregir las alteraciones por obstáculos transversales*
- 2. Incrementar las reservas fluviales*
- 3. No olvidar la importancia del cumplimiento del programa de depuración y saneamiento de aguas en toda la demarcación*
- 4. El Dominio Público Marítimo Terrestre contiene ocupaciones respaldadas por autorización administrativa. Algunas concesiones antiguas han sido prorrogadas y por otra condicionada por dotación presupuestaria para la restauración de títulos extinguidos. Establecer criterios de restauración según coste beneficio.*
- 5. Coordinación administraciones para todos los TEMAS (CH y CCAA) así como en los instrumentos de planificación (Planes hidrológicos, plan marco de la red fluvial de Cantabria, etc.).*

A.2. Restauración y rehabilitación de las masas de agua superficiales

- 6. Corregir acciones anteriores que han podido generar problemas*
- 7. Descontaminación de suelos en riberas de ríos*
- 8. Considerar y respetar la restauración ambiental espontánea que se da en muchos cauces modificados- no actuar solo de forma activa sino respetando las propias dinámicas naturales*
- 9. Existe una laguna legal que permite a Aytos y particulares para solicitar muros de encauzamiento (escolleras) para proteger fincas (no viviendas) incluso con ayudas autonómicas. Se han concedido dese la CH muy fácilmente, pero a veces sin adecuada justificación. Solo se debe autorizar cuando es estrictamente necesario por problemas erosión fluvial.*
- 10. Debería existir una estadística actualizada de km de cauce con escollera, con dinámicas naturales, etc. por cuenca y CCAA para ver su evolución interanual y ver hacia donde vamos. La erosión fluvial quizá no sea el criterio más acertado, puesto es completamente natural, y de ella depende en buena medida la dinámica fluvial e incluso los depósitos costeros, playas).*
- 11. Promover técnicas de bioingeniería para la protección de márgenes fluviales.*
- 12. Eliminar la práctica de cauces homogéneos, mantener islas y otros elementos que aportan fluctuación y diversidad hidromorfológica, para que los acondicionamientos de cauces no parezcan canales*

A.3. Vegetación de ribera

- 13. Considerar en las respuestas a en las solicitudes de los particulares los aspectos a respetar y las obligaciones normativas que existen*



14. Mejorar la divulgación en este aspecto sobre todo a la población rural

15. Implementar estos aspectos en la zonas de transición costera y zona intermareal

16. Mejorar el conocimiento sobre este aspecto, los estudios sobre la vegetación propia autóctona e invasora por masa de agua para mejorar la eficacia de las actuaciones

17. Aprovechar la relevancia normativa del plan hidrológico para incluir determinados condicionantes en la ribera (revegetación con autóctonas ante determinadas talas, cultivos o actuaciones)

18. Incrementar la superficie de ribera mediante reforestaciones y estaquillado y eliminando especies alóctonas.

19. Incrementar la protección de sotobosques y de cortejo florístico de los bosques de galería.

A.4. Coordinación planes de gestión RN2000 y planes hidrológicos (transversal a los temas)

20. Elaborar proyectos de renaturalización de tramos de río

21. En lo concesional, a veces se observa que los planes de gestión RN200 prohíbe nuevas concesiones. El nuevo PH debería pedir una justificación de esta situación, porque aplicarlo de forma genérica a veces no tiene suficiente motivación, porque los usos y aprovechamientos finales de cada solicitud de concesión es diferente una otra. Se debe analizar caso a caso para justificar excepciones.

A.5. Mitigación en masas de agua muy modificadas

22. Priorizar la invasión de especies y cómo controlar o erradicar como medida de mitigación esas invasoras

B. Eliminación o adecuación ambiental de azudes

B.1. Criterios de priorización compartidos entre administraciones en relación con las actuaciones a desarrollar

23. Conocer los tramos donde las medidas van a ser más eficaces, van a mejorar la conectividad de especies objetivo y poblaciones

24. Seguimiento de las condiciones morfológicas una vez que se elimina el obstáculo para saber cómo evoluciona

25. Evaluar la eficacia de las medidas de permeabilización de azudes si se consiguen los objetivos que se persiguen (con escalas y otras medidas de permeabilización)

26. Estudiar la eliminación de aquellas infraestructuras que ya no tiene ninguna función

27. Tener una catalogación de todas estas obras

28. *En azudes de extinción concesional, hay que tomar la decisión de si demoler o mantenerlo. Muchas veces solo se decide en base a facilitar la continuidad longitudinal, pero se debe tener en cuenta otros usos posteriores (hidroeléctrico, económicos, ocio, turismo, etc.). Solo se aplica el criterio ambiental y se debe tener en cuenta también otros criterios (según objetivos de coste-beneficio social, económico y ambiental). Tanto en concesiones como en azudes.*

29. *Llevar a la práctica el punto 26 es complicado. La extinción concesional no es fácil justificar con otros criterios más allá del ambiental porque no existe una base legal para apoyarlo, a pesar de que el PH lo estableciese. Se necesita un marco legal para evitar ese déficit.*

30. *Los kW verdes de las minicentrales hidroeléctricas a veces no justifican ya la concesión de aprovechamiento. Por tanto, habría que analizar su potencia instalada en relación con el coste ambiental que suponen.*

31. *Justificación por el promotor de la concesión del beneficio económico de ese azud.*

32. *Elaborar criterios propios en la demarcación para saber qué azudes se deben demoler, permeabilizar, o mantener para otros usos posteriores, y aprovechar los ya existentes en otras demarcaciones.*

B.2. Compatibilidad entre la normativa de gestión de Aguas y de Patrimonio (transversal a todos los temas)

33. *Impulsar la coord. Entre AAPP para realizar actuaciones*

34. *Priorizar la relación entre AAPP para ganar en eficacia sobre todo en los aspectos institucionales porque ya existe en los equipos técnicos*

35. *Utilizar el estudio que hizo Tragsa sobre la catalogación de obstáculos, que se está realizando, y potenciar el trabajo de la guardería fluvial sobre este tema para priorizar actuaciones*

36. *Analizar valor estético fluvial y de disfrute, y plantear una solución compatible con la fauna y que respete el valor histórico de la zona*

37. *Incongruencias que a veces impiden instalación de escalas de peces. Eso no debe ocurrir y se debe coordinar siempre desde el punto de vista administrativo y de la planificación entre las administraciones competentes.*

B.3. Eficacia de la permeabilización de obstáculos

38. *Mejorar la coordinación en las actuaciones para cruzar datos entre las medidas de obra de mejora y las medidas de restauración ambiental*

39. *Uso de hidrotornillos acompañado de una escala para permitir que los peces puedan retornar, como alternativa limpia a la eliminación de azudes y presas, para producir energía evitando costes a la administración*

40. *Construcción escalas en azudes y demolición de los que están en desuso*

41. *Obligación de hacer seguimiento de la eficacia de permeabilización. Se podría incluir en los condicionantes del proyecto de permeabilización.*

42. *Definir parámetros mínimos estandarizados de cómo se debe hacer el seguimiento de la eficacia de la permeabilización de obstáculos.*



C. Especies alóctonas e invasoras

C.1. Estrategias y planes integrados (criterios, directrices, prioridades)

43. *Conseguir que cualquier proyecto a realizar incorpore medidas sobre el control de invasoras considerar como una obra puede fomentar la expansión de invasoras para tomar medidas correctoras*
44. *Prevenir la expansión de especies como el mejillón cebra, evitar que entren más invasoras tanto vegetales como animales*
45. *Informar para evitar que la gente arroje al medio natural “cosas” que tiene en las peceras y acuarios*
46. *Desarrollar un protocolo común para todas las AAPP para mejorar la información y coordinación de actuaciones*
47. *Fomentar el conocimiento y donde enviar la información que puede aportar cualquier persona sobre la localización de invasoras, para tener todo recogido en uno mismo lugar*
48. *Analizar, por parte de la administración, las posibles implicaciones de nuevos usos lúdicos en embalses (ej. Navegación) en cuanto al aumento del riesgo de llegada de especies invasoras (ej. Mejillón cebra). Coordinación con otras demarcaciones o a nivel nacional en este punto.*
49. *Crear un protocolo de actuación, reflejando especies, sobre cómo acometer su erradicación y quién debe llevarlo a cabo*
50. *Precaución en obras hidráulicas respecto a especies invasoras, porque facilitan su dispersión, en particular las que contemplan acarreo*

C.2. Esfuerzos a realizar en la lucha contra las especies invasoras y de mayor preocupación para la Unión Europea

51. *Conocer cuáles de estas especies, reflejadas en estos catálogos, están presentes o son un riesgo para la demarcación hidrográfica*

C.3. Conocimiento de la distribución de las especies más problemáticas

52. *Dar a conocer a la población cuales son las especies y qué hacer cuando se encuentra una especie invasora*
53. *Impulsar los programas de ciencia ciudadana*
54. *Divulgar también sobre las especies autóctonas y como son afectadas por las invasoras*
55. *Actualizar la cartografía relacionada con las invasoras y su evolución geográfica*
56. *Condicionar en las actuaciones, obras a realizar, que se eliminen las invasoras*
57. *Formar personas que puedan asesorar en estos aspectos a las AAPP y al público en general*
58. *Priorizar las zonas donde debe ser más relevante e importante actuar*

59. *Catálogos de estas especies introducidas que prioricen la lucha contra aquellas que consideramos invasoras*

60. *Realizar atlas de distribución de las especies invasoras vegetales*

61. *Se suele emplear la expresión de que las especies invasoras de peces viajan en coche, como forma de evidenciar que no debe utilizarse su posible expansión río arriba como argumento de disculpa para evitar la demolición de azudes. El análisis de idoneidad de demolición de azudes debe ser más estratégico y en búsqueda cumplimiento de objetivos ambientales.*

D.4. Coordinación entre administraciones

62. *Mejorar el intercambio entre AAPP en los proyectos que se realizan para tener toda la información necesaria*

63. *Aprovechar la extensión de la demarcación hidrográfica para el control conjunto de determinadas especies invasoras*

64. *Analizar las competencias sectoriales de las administraciones en relación con el dominio público y la protección de la biodiversidad*

65. *Muy necesaria entre las administraciones y entre la planificación.*